

PROPUESTA CAMBIO DE JORNADA LECTIVA

Con la **modificación del horario lectivo** a una jornada continua nos proponemos una serie de objetivos, teniendo como **fin primordial el desarrollo armónico e integral de nuestro alumnado.**



ASPECTOS ORGANIZATIVOS

- ▶ Crear una **situación de igualdad** en los alumnos de nuestro centro, respecto a los demás del municipio, para acceder a Actividades Complementarias y Extraescolares sin que exista discriminación alguna. Con la jornada continua, el alumno puede aprovechar mucho más las **ofertas socio-culturales que existen en el pueblo** y los alrededores.
- ▶ Se lograría una **mayor conciliación familiar** para aquellas familias con hijos en el colegio y en el instituto.

- ▶ **Separar**, de forma eficaz, **los tiempos** para:
 - ▶ Actividades lectivas.
 - ▶ Actividades extraescolares.
 - ▶ Horas de estudio.
 - ▶ Ocio, descanso y tiempo libre.

- ▶ **Se evitaría el inconveniente de cuatro desplazamientos** al Centro, que coinciden con las entradas y salidas.

ASPECTOS PSICOPEDAGÓGICOS

- ▶ Conseguir un mayor rendimiento de nuestro alumnado. **La jornada continua reduce los “tiempos muertos”** dedicados a las entradas, salidas, filas, rutinas... consiguiendo que aumenten los tiempos de trabajo real.



- ▶ La disposición de **más tiempo libre por la tarde** contribuiría a incrementar progresivamente la capacidad de organización y autocontrol, ya que facilitaría la adquisición de hábitos de estudio y trabajo personal; también le permite disponer de un mayor tiempo para el juego.
- ▶ **El paso al instituto no supondría una ruptura** tan grande con los hábitos de estudio adquiridos en el colegio.

ACTUALMETE EN CANTABRIA...

	Jornada partida	Jornada continua	Tipo de centros
Centros públicos	14	118	135
Centros concertados	28	23	51
Total	42	141	183

JORNADA EI

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 -10,00h					
10,00 -10,40h					
10,40 -11,00h	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
11,00 -12,00h					
12,00 -12,30h	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
12,30 -13,30h					
13,30 -14,25h					

JORNADA 1° NIVEL EP

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00 -10,00h					
10,00 -10,50h					
10,50 -11,00h	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
11,00 -12,00h					
12,00 -12,30h	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
12,30 -13,30h					
13,30 -14,30h					

JORNADA 2° Y 3° NIVEL EP

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00h-10,00h					
10,00-11,00h					
11,00h-11,10h	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
11,10h-11,45h					
11,45h-12,30h					
12,30h-13,00h	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
13,00h-14,00h					
14,00h-14,30h					



HORARIO COLEGIO:

9 - 14:30h

HORARIO COMEDOR:

14:30 - 16:30h

Los alumnos pueden salir a las:

- 15:30h
- 16:30h

HORARIO EXTRAESCOLARES:

15:30 - 16:30h

Presencia de profesorado responsable en el centro.



EXTRAESCOLARES

- ▶ Inglés.
- ▶ Francés.
- ▶ Robótica.
- ▶ Ajedrez.
- ▶ Danza.
- ▶ Guitarra.
- ▶ Posibilidad de incorporar nuevas propuestas.



CALENDARIO A SEGUIR

DÍA	ACTUACIÓN
LUNES 3 DICIEMBRE	Convocatoria del Consejo Escolar para aprobar las directrices básicas de la propuesta.
HASTA EL 19 DE DICIEMBRE	Notificación a la titular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos, a través del inspector de referencia, del inicio del procedimiento.
HASTA EL 18 DE ENERO	Evaluación de la propuesta por parte de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos
LUNES 21 ENERO	Presentación de la propuesta al Claustro de profesores y aprobación.
MARTES 22 ENERO	Presentación de la propuesta a las familias.
MARTES 29 ENERO	Votación de la propuesta por parte de las familias.
LUNES 4 FEBRERO	Emisión de informe del Consejo Escolar y aprobación de la propuesta presentada por parte del director del centro.
LUNES 11 FEBRERO	Presentación de la solicitud de modificación de distribución del horario lectivo a la titular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos para que resuelva.



Laredo

VOTACIÓN

- ▶ Se realizará el próximo **martes, 29 de enero, de 16 a 18 horas** en el gimnasio del colegio.
- ▶ Se requiere del voto favorable del **65% de los votos válidamente emitidos** para la modificación de la distribución del horario.
- ▶ **Ambos progenitores** titulares de la patria potestad tienen derecho a voto.
- ▶ El derecho a voto podrá ejercerse personalmente el día de la consulta, previa presentación de DNI, o mediante voto por correo.
- ▶ Se creará la mesa electoral según la normativa, constituida por el director del centro (presidente de la mesa) y dos padres (vocales) elegidos a sorteo.
- ▶ Durante la votación podrán estar presentes tanto miembros del Consejo Escolar como el inspector de referencia.



VOTO POR CORREO

- ▶ Deberá estar en posesión de la mesa de votación el día anterior a la celebración de la misma.
- ▶ Los electores harán llegar al presidente de la mesa (directora):
 - Instancia solicitando su derecho a ejercer el voto por correo, en la que se hará constar nombre, apellidos y número de DNI.
 - Una fotocopia del DNI.
 - Un sobre cerrado con la papeleta del voto cumplimentada.Todo ello dentro de un sobre con el epígrafe **“Consulta sobre modificación de horario del centro. Voto por correo”**.
- ▶ También podrá hacerse mediante sobre con franqueo.

